

4. ¿Qué fuerzas de seguridad son necesarias para la seguridad territorial?

Sonia Alda Mejías, investigadora y coordinadora del proyecto ADEFAL

Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha desarrollado diferentes líneas de investigación sobre la realidad histórica y actual de América Latina.

En la actualidad es profesora-investigadora del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, donde imparte clase en el Programa de Postgrado (Área Seguridad Internacional) y de Doctorado (América Latina). Así mismo ejerce labores de coordinación en el Programa de Investigación "La Administración de Defensa como Política Pública en América Latina" del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (ADEFAL).

En estos años de investigación ha estado integrada en diferentes instituciones universitarias españolas como en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid (1992-1994), el Instituto Universitario Ortega y Gasset (1995-1998), el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED (2000-02) y en 2003-04, bajo la Subdirección de investigación ha realizado análisis de prensa nacional e internacional en el Real Instituto Elcano.

En un escenario de transición como el que está atravesando Colombia, la dimensión de la seguridad que se debe priorizar es el del crimen organizado y la seguridad ciudadana. Lamentablemente, en la actualidad no hay suficiente claridad sobre la materia, posiblemente debido a la falta de diagnóstico sobre sus dinámicas particulares.

A pesar de la alta capacidad de la Fuerza Pública, es errado afrontar el fenómeno de la delincuencia organizada con políticas de represión excesiva como las utilizadas contra grupos ilegales militarizados y organizaciones armadas. Sin embargo, en ocasiones la capacidad de acción de agentes como la policía, se ve rebasada al momento de hacer frente a estos actores.

Existen limitaciones en la Fuerza Pública que deben ser resueltos para enfrentar este nuevo espacio de seguridad. En este punto partimos de un problema básico que es el desconocimiento de este tipo de amenazas.

Se deben usar de la manera más eficiente, las instituciones disponibles, particularmente en la región latinoamericana, -siendo esta la más violenta del mundo- mientras se genera una transición que logre una actuación conjunta y articulada entre las Fuerzas Armadas y policiales como un paso previo a la creación de una tercera fuerza encargada específicamente de este tipo de amenazas.

Actualmente las Fuerzas Armadas se están involucrando en los problemas internos, con lo cual sobreviene una articulación con la policía, situación frente a la cual parece no haber soluciones. Al respecto se debe crear un marco legal para la conjunción de estas fuerzas, advirtiendo que existe una sobrecarga de misiones tanto para las Fuerzas Militares como para la Policía.

Existe un riesgo inminente en la multiplicidad de tareas de las Fuerzas Armadas, pues al agregarse asuntos como el cuidado del medio ambiente, el combate del crimen organizado, y otras funciones a sus actividades y obligaciones constitucionales de defensa de la soberanía, se llevaría a las fuerzas a una sobrecarga de funciones que las conduciría probablemente a la pérdida de identidad y desprofesionalización de las Fuerzas Armadas.

Se propone una policía con estatuto militar, con una fuerza robusta, y necesaria para el tipo de amenaza. Esto, que preferiblemente tenga un potente aparato de investigación criminal, -que es un aspecto esencial- de manera que combinando estos aspectos.



■ Elisa Tarnaala

Con esta propuesta se plantea no una fuerza multi-misión, sino una fuerza especializada en la amenaza intermedia, liberando de misiones a la Policía y a las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, el refuerzo financiero para las Fuerzas Armadas, debe ser complejizado, haciendo un esfuerzo por reevaluar la eficacia de las funciones que tiene actualmente y las que puede y debe cumplir en cada contexto particular, especialmente en el de la paz.

En conclusión, en un espacio muy limitado se están encontrando fuerzas de seguridad muy distintas y cuyas misiones son completamente diferentes. Por lo que se plantea, la creación de una tercera fuerza que permita la especialización de una tercera fuerza especializada.

Es importante hacer hincapié, que es necesaria la creación de una fuerza especializada de seguridad, planificada para las amenazas intermedias, que corresponda con la hibridación característica de la nueva amenaza criminal y que no conlleve a la eliminación de las demás fuerzas.

PANEL DE PREGUNTAS 6:

El panel de preguntas estuvo moderado por Alberto Lara Losada, Director General del Social Development Group. Esta sesión abordó una serie de preguntas relacionadas con la variación del presupuesto de defensa en el marco del post-acuerdo:

¿Cómo debe ser la transformación de las Fuerzas Militares, y qué tan efectiva es la asistencia militar?

R/La hibridación de las Fuerzas Militares es un proceso complejo, sin embargo, sería irresponsable que las Fuerzas Armadas no se transformaran, o no se “policiarizaran” si las amenazas también se encuentran en una dinámica de hibridación. Si este proceso se da, es pertinente que se transformen conservando su identidad. Con respecto a la colaboración con la policía, esta debe trascender, ir más allá; en muchas ocasiones se llevan a cabo esfuerzos duplicados por falta de comunicación, pero aun cuando el nuevo contexto cambia las formas de acción, no por ello se puede perder la experiencia del conflicto: es necesario tener claro que el sujeto a combatir es diferente ahora.

¿Cuáles son las implicaciones de usar las Fuerzas Armadas dedicadas a tareas de seguridad interior?

R/En Latinoamérica es muy común que las Fuerzas Armadas se dediquen a estas nuevas amenazas. De hecho, es una de las demandas más comunes de la ciudadanía, lo cual es comprensible. En cuanto a las implicaciones, el mayor riesgo puede ser la pérdida de identidad que se puede presentar en una organización multi-misión, en un contexto en el que existen criminales y combatientes.

¿Cuál es la relación entre la vocación multi-misión y la profesionalización de una fuerza militar?

R/Una fuerza multi-misión acarrea varios aspectos distintivos; uno de ellos es que da lugar a la desprofesionalización de la institución y posiblemente este fenómeno termine manifestándose también en la desprofesionalización de sus miembros. Se debe establecer una sistematización clara de la relación entre la Policía y las Fuerzas Militares, que permita un trabajo cooperativo en el marco de la profesionalización y la especificidad de cada institución.

¿Es la asistencia militar una estrategia efectiva contra las amenazas híbridas o contra las de naturaleza criminal?

R/ Lo que se está planteando en este contexto, va más allá de la asistencia militar, de manera que hay que regular y planificar en detalle una comunicación muy fluida al respecto. Una cosa es que la asistencia militar pueda acompañar o proteger en un círculo más amplio a esa fuerza policial, pero las Fuerzas Militares hacen mucho más, por ejemplo, investigaciones sobre crimen organizado que está entrelazado con guerrilla. Hay que evitar esos esfuerzos duplicados entre Policía y Fuerzas Armadas.

¿Cuál es la mejor estrategia que deben aplicar las Fuerzas Armadas ante estas amenazas?

R/ Las Fuerzas Armadas en principio no deben combatir estas amenazas, pero en la medida en que no haya otras opciones, se hace imprescindible regularlo y coordinarlo con otras fuerzas que conocen la necesidad de trabajar conjuntamente; la amenaza cambia y ya no se le puede combatir como a la guerrilla: hay que entender muy bien el nuevo contexto.

¿Cuáles son las experiencias de fuerzas alternativas o intermedias en otros países frente a la lucha contra el crimen organizado?

R/ Hay varias experiencias, sin embargo existe el riesgo de que una fuerza autónoma acabe siendo absorbida por la Policía, como en el caso de México, creando cuerpos que en realidad no cuentan con los niveles de especialización que amerita el caso. En el caso europeo existe la Guardia Civil Española, y las experiencias francesas e italianas, sin embargo, es necesario mantener presente la diferencia contextual, y tener en cuenta que las prioridades en materia de seguridad y defensa en Europa se centran más en la amenaza del terrorismo internacional. Vale la pena señalar, para el contexto latinoamericano, los casos de Chile y Argentina con los Carabineros y la Gendarmería, respectivamente.

¿Es necesario que la Policía Nacional continúe dependiendo del Ministerio de Defensa?

R/ La Policía Nacional debe pertenecer al Ministerio del Interior. El caso colombiano es excepcional debido a las particularidades y complejidades del conflicto interno, pues se constituye en anomalía respecto de otros regímenes democráticos. De crearse una fuerza alternativa, también debería pertenecer al Ministerio del Interior. Podría haber situaciones en que podrían pasar a ser jurisdicción del Ministerio de Defensa, pero ello sería en casos excepcionales.